

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 46 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA
DEL 14.03.2014.

Siendo las 09:12 horas, en nombre de Dios, se abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, quien preside el Concejo, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, el señor Gonzalo Uribe Gil y señor Juan Salvo Montoya.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortiz, Administrador Municipal; señor Roberto Vásquez Hidalgo, Abogado del Departamento Jurídico; señora Florinda Muñoz San Martín, Directora de la Dirección Ambiental Municipal y señor René Lafián, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Presidenta, concejala Rojic, informa que el señor Alcalde se encuentra fuera del país, por lo tanto no se realizará la Cuenta del Presidente.

El concejal Alvear consulta al señor Jorquera si el señor Alcalde se encuentra de vacaciones.

El señor Jorquera informa que efectivamente está fuera del país, haciendo uso de su feriado legal.

1. OBSERVACIONES Y APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nº43, 44 Y 45.

El concejal De La Horra, sugiere que se deje la aprobación de las actas para la próxima sesión de Concejo.

Se acuerda por unanimidad aprobar las actas en la próxima sesión.

La Presidenta, concejala Rojic, informa que el concejal Brauchi envió sus excusas por no asistir a la sesión de hoy, pues se encuentra representando al Concejo en la ciudad de Arica.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Presidenta, concejala Rojic, señala que la Cuenta del Presidente la entregará el señor Alcalde titular.

3. ASUNTOS PENDIENTES.

- **Patente de Alcohol, a nombre de Administradora de Supermercados Express Ltda., Avda. Valparaíso N°601, Villa Alemana.**

La Presidenta, concejala Rojic, informa que se trata de la Patente de Alcohol a nombre de Administradora de Supermercados Express Ltda., la cual se encontraba para segunda discusión. Informa que se enviaron antecedentes aportados por la empresa Walmart y vecinos. Ofrece la palabra a los vecinos.

El vecino señor Carlos Senarega desea aclarar algunos conceptos emitidos por el señor Ugalde, representante de la empresa Walmart. Al respecto indica que las conversaciones no siempre fueron muy amistosas y señala que efectivamente todas han sido en su domicilio pero con la presencia de la Junta de Vecinos y de los vecinos, nunca en forma personal. Segundo, la empresa reconoce que están pasados en los decibeles. Con respecto al portón prometido, señala que esto comenzó hace dos concejos atrás, cuando intervinieron los concejales. Además, señala que en el transcurso de esta semana han conversado con ellos, quedando tres puntos pendientes que son ruidos molestos, panderetas y retiro de residuos sólidos. Finalmente, menciona que el señor Ugalde, en su exposición habló de aportes. Referente a esto, desea aclarar que los vecinos han incurrido en gastos, como por ejemplo levantar la reja y también en algunos gastos en agua potable.

La Presidenta, concejala Rojic, señala que se procederá a la votación y manifiesta que ella se inhabilitará de votar.

El concejal De La Horra pide la palabra antes de proceder a la votación. Informa que le llegaron dos mediciones sobre distanciamiento del supermercado con el Centro Médico Ítalo Composto, una medición entregada por la Dirección de Obras y otra medición realizada por los mismos vecinos, referente a esta última indica que la distancia sería de 89 metros, por lo tanto, solicita que se aclare esta situación y se le informe cual es la distancia real que existe. También le preocupan los ruidos y los malos olores, pues esto no sólo ha afectado a los vecinos que viven en el sector, sino que también a los transeúntes.

La Presidenta, concejal Rojic, aclara que en este punto es una segunda discusión, por lo tanto se rechaza o se aprueba.

El concejal Gazmuri aclara que se puede debatir antes de votar.

La presidenta, concejala Rojic, reitera que ella se inhabilita, por lo tanto le solicita a la concejala Pfaff que presida este punto.

La concejala Pfaff señala que hay antecedentes nuevos y es necesario debatir, además, espera que puedan ser breves.

El concejal Gazmuri manifiesta que uno debe tener la certeza de que la Dirección de Obras actuó de acuerdo a la norma legal y más adelante se verá si lo que se hizo está mal o no. Agrega que se debe tener confianza en los informes que emiten los distintos Departamentos Municipales, al igual que éstos confían en los informes y certificados que emiten otras instituciones, como por ejemplo Esva. También señala que anteriormente se pidió en la sesión de Concejo que debería existir un documento firmado por las tres partes; al respecto indica que eso no es necesario, pues la norma no lo exige y la empresa presenta toda la documentación necesaria para aprobar la patente. Además, menciona que la empresa Walmart ha realizado los esfuerzos para reembolsar los gastos efectuados por los vecinos y se ha visto que la empresa ha efectuado los trabajos que ha prometido. Sugiere que se debe entregar la patente de alcohol, ya que el supermercado Santa Isabel también la tiene y debe existir una competencia entre las distintas empresas. Reitera a los vecinos que

esta es una aprobación de patente de alcohol, la cual debe ser sometida a consideración del Concejo y renovada semestralmente. Solicita otorgar una oportunidad a la empresa y autorizarles la patente de alcohol y si la empresa Walmart no cumple con los compromisos adquiridos, ésta no se renovará.

El concejal Alvear señala que en un debate no se deben mezclar las cosas. También es muy importante considerar el metraje y se debe tener en consideración que al momento de otorgar la patente de alcohol al supermercado Santa Isabel no estaba en vigencia la ley sobre los metrajes. Cree que aquí se ha instalado un supermercado que viene a poblar aún más lo que ya existe. Señala que no es que no se quiera el supermercado, sino que se quiere una presencia regulada de supermercados en el centro de la comuna, pues ésta tiene una tradición residencial y efectivamente ha generado un impacto vial. También menciona que no ha existido una debida atención a los planteamientos que han realizado los vecinos.

El concejal Salvo felicita a los señores concejales por haberse involucrado con los vecinos. Menciona que los vecinos siempre exigieron a la empresa y hubo un acercamiento desde el principio, es más, esto se vio reflejado cuando el representante de la empresa Walmart expuso en el concejo. Indica que el acercamiento con la empresa y las soluciones entregadas han sido bastantes buenas; se logró el mejoramiento de la calzada de calle Díaz, se hizo un cierre con portero eléctrico. Respecto al informe emitido por la Inspectora de Obras, dice que hay una distancia de 104 metros desde el supermercado al Centro Médico Ítalo Composto. Consulta al abogado municipal, señor Torres, sobre las exigencias de medición, específicamente cuando se refiere a los centros médicos si estos son hospitalarios o establecimientos que son de salud privada y desde donde se mide. Reflexiona, si más adelante se construye un centro comercial grande en el sector de Peñablanca, los vecinos se opondrán porque dirán que es muy grande. Se debe tener presente que la comuna cada vez crece más. Respecto de la patente, indica que se entregaron todos los antecedentes y se cumple con lo que la ley exige. Manifiesta que efectivamente existen algunas cosas que están pendientes. Con respecto a los ruidos, la empresa reconoce que están pasados en los decibeles; y existen otros organismos que deberán inspeccionar si este local cumple con la normativa legal. Menciona que él votará de acuerdo a la ley.

El concejal Uribe menciona que, a diferencia de otros concejales, no hace un acto de fe de lo que pueda decir una empresa transnacional, especialmente respecto de Walmart. Se

sabe cual ha sido el comportamiento de esta empresa a nivel mundial, se tiene claro que sus parámetros éticos normalmente difieren un poquito de lo que es el parámetro ético del promedio, indica que la empresa Walmart no vende productos cubanos porque sigue involucrado en todo lo que fue el periodo de la Guerra Fría, entonces eso le permite no hacer un acto de fe de las buenas intenciones de esta empresa. En consecuencia, a partir de ahí, tiene que ver qué tiene que hacer en su calidad de concejal y según entiende la función del concejal en este caso en particular no se limita a tener que necesariamente aprobar una presentación porque una solicitud de patente de alcoholes está dentro de una normativa legal; si entendieran esta interpretación, la labor de concejal sería una labor que se limitaría solamente a aprobar aquello que los departamentos técnicos municipales han dicho que está dentro de los parámetros, dentro de lo correcto, lo cual les eliminaría toda posibilidad de poder, con su votación, incidir en lo que es la política de ciudad que se pretende establecer. Se debe distinguir entre ser discrecional y ser arbitrario. Efectivamente, una patente de alcoholes no se puede negar en forma arbitraria, si es que las circunstancias efectivamente ameritan otorgamiento de la patente y no existen razones de fondo para negarla, cree que si un Concejo Municipal actúa en forma arbitraria, esa resolución incluso podría ser revertida por los tribunales de justicia. Distinto es actuar dentro del ámbito de sus atribuciones con discrecionalidad y aplicando la legislación al caso concreto, y en este caso concreto, por lo menos en lo que respecta a este concejal, existen elementos que le hacen pensar que aún no están dadas las condiciones para el otorgamiento de la patente y uno de ellos efectivamente es el reclamo de los vecinos, respecto a que las obras de mitigación o de resarcimiento de los perjuicios que eventualmente provoca la instalación de supermercado, provocaría un mayor movimiento vehicular al otorgar patente de alcohol. Agrega que estos son elementos que no se han incorporado, pero son elementos públicos y ciertos. En la medida que se otorga una patente de alcoholes, el movimiento vehicular será extremadamente mayor, de manera tal que con esos antecedentes, en lo menos a lo que respecta a este concejal, tiene claro que irá a votar y que no les quede la menor duda, que en este caso particular no se trata de un hecho arbitrario, pues existen elementos que a su juicio están dentro de sus facultades para tomar la decisión si aprueba o no esta patente. Sin perjuicio de que existan diferencias entre las mediciones, tiene la certeza de que la norma se extiende a instituciones de salud, sean públicas o privadas, de manera tal que este también es un elemento que esta latente y lleva a pensar que efectivamente al día de hoy no están los antecedentes suficientes que le permitan convencerse que se debe otorgar la patente.

La concejala Pfaff manifiesta que ha meditado el tema y lo ha conversado con los vecinos, quienes le entregaron un documento escrito. Además, menciona que ella no está en contra del progreso de la comuna y le señala al concejal Salvo que no todos entienden por progreso lo mismo, existe un progreso en la comuna que también es intangible y que a lo mejor es más importante, como por ejemplo la salud y la educación.

El concejal De La Horra le señala al concejal Gazmuri que las creencias también deben ser respetadas, si él cree en las instituciones o en la empresa privada, ellos creen en los vecinos. Indica que esto se contrapone y aquí existen dos visiones distintas, una que tiene que ver con los intereses privados y la otra con los intereses públicos de los vecinos. Por lo tanto, él rechazará. Además, reitera la solicitud del informe del metraje.

El concejal Gazmuri indica que él siempre estará a favor de los vecinos y solamente desea manifestar que no siempre se debe estar dudando de las instituciones. Aún así, rechazará la solicitud de patente de alcohol, manifestando el apoyo a los vecinos y, además, indica que estará a la espera del informe solicitado.

El concejal Salvo menciona que él no desconfía de los profesionales de la Municipalidad, pues considera que la información entregada es la correcta. También señala que él no está a favor de la empresa y manifiesta que se abstendrá de votar.

La concejala Pfaff señala que nadie duda de los funcionarios municipales, muy por el contrario, ellos son muy respetuosos de la labor que desempeñan. Señala que ese no es el tema que se trató.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, se inhabilita.

La concejala Pfaff, rechaza.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal De La Horra, rechaza.

El concejal Gazmuri, rechaza.

El concejal Uribe, rechaza.

El concejal Salvo, se abstiene.

Se acuerda por mayoría, con la inhabilitación de la concejala Rojic y la abstención del concejal Salvo, rechazar la solicitud de patente Supermercado Comercial – Alcohol a nombre de la Administradora de Supermercados Express Limitada, ubicada en Avenida Valparaíso N°601. El acuerdo se fundamenta en consideración a las siguientes observaciones de los señores concejales:

- Los vecinos argumentan que se vulnera sus intereses públicos.
- Hay reclamos de los vecinos sobre obras de mitigación pendientes.
- El supermercado no cumplió con el distanciamiento exigido por la ley, respecto de un Centro Médico privado, por lo que solicitan se mida nuevamente.
- El sector es fundamentalmente residencial y se ve alterado por el flujo vehicular.

4. ASUNTOS NUEVOS.

a) Aprobación Convenio Programa Pavimentos Participativos, Llamado N°23.

El señor Jorquera indica que la exposición la efectuará el señor René Lafián, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, quién tiene a cargo el programa de los pavimentos participativos.

El señor Lafián señala que en la sesión del 13 de septiembre de 2013, se acordó suscribir el convenio que exige la aprobación del 23° Llamado de los Pavimentos Participativos. Agrega que en este convenio se comprometen recursos de la Municipalidad, y unos aportes de los vecinos, lo que debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

Se acuerda por unanimidad, suscribir con el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso – SERVIU – el Convenio Ad Referéndum correspondiente al Programa de Pavimentación Participativa, 23º Llamado, para la ejecución de los proyectos postulados y seleccionados de acuerdo al listado consignado en la cláusula quinta del referido documento. Comprometer la entrega de los aportes a SERVIU por la suma total de M\$50.113, que corresponde al aporte municipal por M\$49.831 más el aporte de los Comités por la suma de M\$282, que se pagará en una cuota en el mes de abril del año 2014, de acuerdo al calendario contenido en la cláusula quinta del Convenio indicado.

5. CUENTA DE COMISIONES.

Comisión Educación y Protección Social – Concejal Alvear

Informa que esta semana se reunió la Comisión Educación para analizar los recursos FAGEM 2013, destinados a la realización de las obras de infraestructura de la Corporación Municipal de Villa Alemana. Hace entrega de un informe a cada uno de los concejales, al Departamento de Control, Secretario Municipal y a la Oficina de Transparencia, el cual presenta la siguiente estructura: antecedentes aportados en Concejo Municipal, en la Sesión Ord. N°29 del 13.09.2013; Sesión Ord. N°43 del 24.02.2014; Sesión Ord. N°45 del 28.02.2014; Informe de la Comisión Obras de fecha 26.02.2014 y antecedentes aportados por la familia Longhi. Agrega que los antecedentes recabados, se contradicen con la información entregada en las sesiones del concejo, por lo tanto, esta Comisión concluye que la Corporación Municipal ha cometido una serie de irregularidades.

La concejala Pfaff indica que ella ha propiciado el cambio de la Corporación, a fin de que el Consultorio Periférico cuente con mayor espacio. Desea reconocer la generosidad de la familia Longhi, en especial la de don Carlos Longhi Ruíz (Q.E.P.D.), quién ha realizado una importante donación de terrenos para la comuna de Villa Alemana, por ejemplo donde se encuentra emplazada la Sexta Comisaría de Carabineros, la Biblioteca Paul Harris, el Parque Rotary, el Colegio Windmill College. También se debe destacar que esta familia ha

trabajado a la par con la familia Composto para el engrandecimiento de la comuna. Señala que el día sábado recién pasado fue invitada por la familia Composto – Longhi, a su domicilio, junto al concejal Gazmuri, donde le manifestaron que la familia nunca había pensado en donar estos terrenos a la Municipalidad. Además, le hicieron entrega de dos cartas enviadas por la autoridad comunal, una de septiembre del 2010 y la otra de noviembre de 2013, en la que no se pide, ni se solicita, sino que le exigen efectuar la donación de su padre a la Municipalidad, en circunstancias que la voluntad de toda la vida de don Carlos fue donarlo al Ministerio de Educación para que funcionara una escuela vocacional gratuita de niñas que ahí existió y la que fue construida por el Club Rotary, con aportes de Perú y del Club de Damas que funcionaba en esa época. Agrega que el señor Longhi efectuó esta entrega al Ministerio de Educación y esa entidad nunca la inscribió. Por lo tanto, estos terrenos están inscritos a nombre de don Carlos Longhi Ruíz. Además, señala que en este predio se realizó una demolición de una construcción que hizo el Rotary. Agrega que nunca se solicitó autorización para efectuar este procedimiento. Informa que la familia Longhi, el día 31 de enero de 2014, dejó una constancia en Carabineros y una demanda en la Fiscalía en contra del señor Alcalde José Sabat, por usurpación de terreno y a esa fecha ya se estaba construyendo, además en el lugar existe un letrero de la empresa que dice “FAGEM 2013, aquí se construye...”, con logo del Gobierno y de la Corporación Municipal. También señala que a la sesión del día lunes 24 de febrero, asistió el arquitecto de la corporación señor Claudio Kruberg, quien manifestó en aquella oportunidad que faltaba \$90.000.000, para la licitación. Menciona que en la Sesión del Concejo del 13 de septiembre de 2013, el concejal Gazmuri consultó al señor Hudson si el terreno era del Fisco y éste le respondió que sí. Manifiesta que la señora Cristina Longhi y su familia se sienten tremendamente atropellados por esta situación. También menciona que la familia recibió una carta firmada por el señor Hudson y la señora Marisol González, solicitando la donación. Señala que esta situación era conocida por todos a excepción del Concejo Municipal, a quienes se les mintió.

El concejal Gazmuri indica que él puede tener diferencias ideológicas con los concejales Uribe, De La Horra y Alvear, pero hay otras situaciones como la transparencia de los procedimientos, donde todos concuerdan en cumplir su rol de fiscalizador. Se suma a las palabras de la concejala Pfaff, referente al reconocimiento que le hace a la familia Longhi Composto, pues ellos han sido una familia que ha realizado muchas cosas por Villa Alemana y agrega que esta familia ha realizado dichas donaciones sin pedir nada a cambio. Manifiesta que aquí se ha mentido y él no está de acuerdo con esa situación, por eso se ha

sumado a esta Comisión, de la cual también es parte, para explicar y para que se resuelvan las dudas que tienen y ojalá que les pueda entregar una respuesta lo antes posible. También menciona que él necesita entender lo que sucedió y por qué en la sesión del 13 de septiembre 2013 el señor Hudson le manifestó que el predio es del Fisco y que existe un comodato con fines educacionales. Menciona que la familia Longhi contaba con estas cartas, ya que desde el año 2010 están solicitando realizar la inscripción, pues la Contraloría le había solicitado regularizar el dominio. Manifiesta que se mintió en el dominio del predio y en qué serían utilizados los fondos del FAGEM, pues estos están destinados exclusivamente a reparaciones y no a obras nuevas. De igual forma se hace presente que en la Sesión Ord. N°29 del Concejo Municipal, el Secretario Municipal certificó que estos aportes serán destinados para reparaciones. Consulta quién permitió que se realice la demolición o autorizó un permiso de edificación, pues según indica un dictamen de la Contraloría del año 2009, para efectuar una demolición se debe contar con un permiso de la Dirección de Obras Municipales ó bien que éstas estén incluidas en un nuevo proyecto, en ese caso sólo debe contar con el permiso de edificación. Señala que no sólo se les mintió a ellos, sino que también a la familia, pues les hicieron llegar una carta señalando que necesitaban hacer la transferencia, pues el municipio requiere habilitar diversas dependencias del inmueble, para lo cual deberá postular a fondos públicos los cuales exigen acreditar dominio sobre el bien raíz. Indica que el establecimiento fue donado para fines educacionales y el proyecto es para la habilitación de las dependencias de la administración de la Corporación Municipal. Indica que el FAGEM establece plazos y éste se cumple el 30 de marzo y no en mayo. Además, señala que el primer plazo se cumplió el 28 de febrero y se solicitó ampliar el plazo para realizar la rendición de estos fondos, la cual aún no está decidida, pues quien decidirá si se otorga o no una ampliación serán las nuevas autoridades de Gobierno. El concejo requiere de respuestas profesionales de parte del Municipio, pues se mintió al concejo y a la familia. Por lo tanto, solicita al Municipio y a la Corporación que responda sobre las dudas que ha planteado.

El concejal De La Horra, quiere iniciar sus palabras saludando a la señora María Cristina y a don Arnolfo. Conoce de la contribución permanente que ha realizado la familia a la comuna de Villa Alemana. Manifiesta que el concejo no tiene responsabilidad en esto, pues es una iniciativa planteada por el señor Alcalde, del cual no se referirá, pues no está presente y de la Corporación Municipal. Menciona que aquí existe una situación que no tiene vuelta atrás y esa situación es que al concejo no se le dio toda la información y que

falta a la verdad. Además, el concejal Gazmuri consultó sobre la tenencia de la propiedad y se le informó que era fiscal y él consultó cuál era el plazo y se le informó que el 31 de marzo y hoy está puesto un letrado que dice plazo de ejecución 150 días. Señala que el primer derecho del concejo es ser informado y aquí se ha faltado a la verdad. Indica que si ellos hubiesen estado en conocimiento que este predio no era fiscal, jamás hubiesen aprobado estos fondos. Es obligación del señor Alcalde informar al concejo sobre licitaciones y adjudicaciones de propuestas. Lamenta que el Alcalde no esté presente y lo planteado quiebra absolutamente las confianzas y quiebra las aprobaciones que vengan a futuro. No recuerda una situación similar en tres periodos como concejal. Pide disculpas a la familia Composto – Longhi, pues este tipo de situaciones aumenta la desconfianza que se tiene en la política, es aumentar la desconfianza de quienes tienen un cargo público de representación popular y señala que ellos han sido electos para fiscalizar los actos del señor Alcalde, a ser informados, que según la misma ley, a su juicio, ha sido vulnerada.

El concejal Uribe señala que será breve y la no presencia del señor Alcalde no les permite tener una acabada visión con respecto a este tema. Existe un colegio en calle Roma, de propiedad del señor Carlos Longhi Ruiz, uno de los benefactores de la ciudad, fallecido hace muchos años. Desde hace varios años el señor Alcalde ha intentado por distintas vías que este terreno sea donado al municipio, existen comunicaciones escritas donde el Alcalde solicita en distintos términos, unos prudentes, otros improcedentes y a su juicio algunos bastante groseros, que el terreno se entregue al municipio. Menciona que se les ha entregado información falsa e incompleta y además existen cientos de millones de pesos involucrados y que si esta situación no se hubiese destapado, tendrían construido un edificio de cientos de millones de pesos en un terreno que no es del Municipio, ni del Ministerio de Educación, sino que de un particular. Además, se intentó regularizar por Bienes Nacionales y hay responsabilidades municipales y del Ministerio de Educación. Consulta cuál es el permiso que tenían, si es de demolición o de construcción. Indica que esto es un tema que recién empieza y espera que en la próxima sesión del concejo tengan algún tipo de respuesta.

El concejal Alvear quiere informar y agradecer a la familia Longhi – Composto y pide disculpas por los errores cometidos y se requiere aclarar ciertas situaciones como el letrado de obra, vehículos en el predio y la realización de trabajos en el lugar. Solicitan

documentación y antecedentes que los pondrán a disposición de las instancias fiscalizadoras. Solicita autorización para que la familia Longhi pueda intervenir.

La Presidenta, concejala Rojic, consulta al señor Salvo si su intervención es por la Comisión Educación o por la Comisión de Obras.

El señor Salvo señala que en esta exposición están involucrados, por lo tanto solicita, intervenir.

La Presidenta, concejala Rojic, manifiesta que intervendrá como Presidenta de la Comisión Obras, al respecto indica que esta situación le molesta, porque ella cree en las personas y en la buena fe. El señor Alcalde solicitó una reevaluación de este proyecto y lamenta lo que está sucediendo. Recibe la información de la Comisión Educación y otorga la palabra al señor Composto.

El señor Arnolfo Composto, agradece el espacio otorgado y menciona que representa a su esposa, miembro de la sucesión Longhi. Señala que todos los antecedentes ya se han expuesto por parte de los señores concejales y desea realizar una petición y referirse a una promesa que no se cumplió. Indica que él fue fundador del Club de Tenis de Villa Alemana, el cual funciona hace 50 años, además este club construyó a su costa 5 canchas de tenis en el Estadio Municipal Ítalo Composto. En este momento el Club atraviesa por una situación compleja, pues el señor Alcalde no quiere facilitar las canchas del Estadio Municipal. Desea mencionar esta situación, pues considera esta medida injusta, ya que todos los recintos deportivos del país tienen que estar a disposición de los clubes deportivos organizados. Lamenta que el señor Alcalde no se encuentre presente, pues fue él quien le dijo que les entregaría las 3 canchas que se encuentran en el Estadio. Pide perdón por esta intervención, pues no tenía nada que ver con la situación que el concejo estaba exponiendo.

La señora Longhi, señala que aún cuando su padre donó el predio al Fisco, manifiesta que ha conversado con sus hermanos y no están de acuerdo con la donación del predio a la Municipalidad.

El concejal Salvo se refiere al informe entregado por la Comisión Educación, donde también se involucra a la Comisión Obras. De acuerdo a la investigación, comparte lo

planteado por la concejala Pfaff y Rojic, sobre que ellos confían en la buena fe. Indica que la Comisión Obras dio su parecer respecto de la asignación de recursos del FAGEM. Además, se mintió en la sesión del mes de septiembre del año 2013, donde el concejal Gazmuri consultó sobre la propiedad y el concejal De La Horra, sobre el plazo y se le responde que el plazo es en marzo del año 2014. Señala que ahora está de acuerdo, pues con todos los antecedentes entregados se da cuenta que alguien mintió. Señala que fue a terreno y constató que efectivamente existe un letrero en calle Roma. Se suma a las disculpas a la familia Longhi y manifiesta que solicitará los informes a las instancias que corresponden.

Comisión Finanzas y Subvenciones – Concejal Gazmuri

Señala que aún existe \$90.000.000, de saldo inicial de caja, propone que parte de este fondo sea para el Departamento de Salud para remediar esta situación.

Comisión Deportes

El concejal Uribe, informa que el día de ayer falleció don Rodrigo Zúñiga. Solicita un minuto de silencio.

La concejala Pfaff informa que mañana serán sus funerales y se velará en la Parroquia San Felipe Neri.

Comisión Transporte y Seguridad Pública - Concejal Salvo

Entrega un documento el cual solicita la reasignación de los estacionamientos de los concejales, puesto que han finalizado las obras en calle Díaz entre San Martín y Maturana.

6. HORA DE INCIDENTES.

Concejal De La Horra:

Permisos de Demolición

Solicita formalmente un informe de quién otorgó el permiso de demolición de las obras donadas por el Rotary Club, ubicados en calle Roma N°810.

Matriculas 2014

Consulta cuáles son los motivos del cierre de Pre- Básica del Colegio Charles Darwin y de la nueva apertura que existiría para la enseñanza vespertina en el Liceo A-38, donde no se estaría generando la oferta para el primer nivel y segundo nivel medio, siendo que existen aproximadamente 38 interesados que desean estar en el primer nivel medio y de 40 personas para el segundo nivel medio. La desmunicipalización es casi un hecho y solicita que no se tomen este tipo de medidas, pues han sido inoportunas.

Sin más, se cierra la sesión a las 11:04 horas.

SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)